



INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

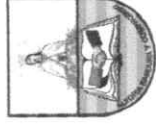
Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008,
Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014

KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACION PUBLICA No. 14

de mayo 19 del 2026

OBJETO: Contratar el suministro de elementos y productos de aseo y desinfección para la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y prevención en las instalaciones institucionales, contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa y al adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas. El suministro comprende, entre otros, detergentes, desinfectantes, jabón, papel higiénico, toallas de papel, bolsas para residuos, escobas, traperos, guantes y demás insumos necesarios, de acuerdo con las necesidades de la institución.

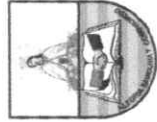
PROCESO DE EVALUACION: Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la oferta de menor cuantía presentada conforme a los parámetros de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1510 de 2013; si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de menor a mayor, obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA OFERENTE: VEXO BRIX- EDGAR EDUARDO FERRO PEÑA

Valor: \$ 5.594.053

OFERENTES	NIT. O CC	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
VEXO BRIX	1077867079	EDGAR EDUARDO FERRO PEÑA	31	CUMPLE	CUMPLE

“FORMAMOS EN LA VIDA Y PARA LA VIDA”



INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008,
Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014

KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

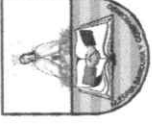
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
1	Certificado bancario	X			1
2	Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)	X			2
3	Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)	X			2
4	Certificado de existencia y representación legal (Cámara y comercio)	X			4
5	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)			X	
6	Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contrato con Entidades Públicas o privadas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.			X	
7	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.	X			1
8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.	X			1
9	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.	X			1
10	Certificado actualizado del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades y de Antecedentes Disciplinarios representante legal de la empresa inferior a 2 meses. (Procuraduría)	X			1
11	Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses. (Contraloría)	X			1
12	Certificado actualizado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante inferior a 2 meses (policía)	X			2
13	Compromiso de transparencia y anticorrupción	X			3
14	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	X			1
15	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			1
16	Certificado o autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales.	X			1
17	Certificado de consulta registro de deudores alimentarios REDAM	X			1

“FORMAMOS EN LA VIDA Y PARA LA VIDA”



INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008,
Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014



KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila

18	Libreta militar para Hombres menores de 50 años de edad.	X			1
19	Hoja de vida en formato único	X			7
20	Tarjeta profesional y certificado de vigencia (Si se requiere)			X	
	OBSERVACIONES:				
	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	

El comité evaluador recomienda contratar a la empresa VEXO BRIX, representante legal el señor EDGAR EDUARDO FERRO PEÑA, quien es el único oferente que se presentó y cumplió con los ítems definidos en la invitación, previa publicación en cartelera de la Institución. Para constancia se firma en el municipio del Agrado - Huila, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

MILLER ARCADIO ROJAS RAMIREZ
Rector

EDDY LUGO CICERY
Pagador

YULI PAOLA SANCHEZ CARDENAS
Secretaria